

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Abelardo Montalvo.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) abril 29 de 1911

Núm. 65

SUMARIO

1 *Acta de la sesión ordinaria de 28 de Abril de 1911.*

(Contenido: La solicitud de los vecinos de las calles León, Oriente y Los Ríos, encaminada á pedir que se rectifique la nivelación de la segunda de dichas calles, se resuelve disponiendo que una Comisión compuesta de dos miembros del Concejo y del Ingeniero Municipal se sitúe en la misma calle y determine definitivamente su nivelación.—Desígnase, para el cumplimiento de este encargo, á los Concejeros Sres. Barba Naranjo y Puente.—Comisiónase al Sr. Procurador Síndico para que tome la palabra en la velada literario-musical que, en honor del Excmo. Sr. Ministro del Brasil, Don Alfredo Barros Moreira, y como un testimonio de reconocimiento á su filantropía, ha organizado el Comité Universitario.—Por cuanto se dispusiera anteriormente contratar con el Sr. Carlos A. Peñaherrera el cuidado y conservación de la acequia de Atacuzo, se rechaza la petición que, con el propio intento, presentara el Sr. Vidal Sosa.—Concédese al Circo Chileno de Variedades ocupar, para sus representaciones, la placeta Marin ó la Plaza Bolívar, exonerándole, además, del pago del impuesto sobre espectáculos públicos.—Por cuanto el Sr. Carlos L. Stockelberg, Ingeniero Municipal, no ha vuelto á hacerse cargo de su puesto, transcurrido el plazo de la licencia que se le concediera, nómbrase en su lugar al Sr. Manuel Navarro.—Asígnase la suma de quince sueros mensuales, para compra de medicamentos que fuesen menester

para la asistencia de los enfermos, en la cárcel de esta ciudad.—Dáse la primera discusión al Proyecto de Ordenanza que establece una clasificación general en las fábricas que elaboran tabaco, para el efecto del señalamiento del impuesto respectivo.—Dáse la segunda discusión al Proyecto de Ordenanza reformativa de la vigente sobre Alumbrado Público.—Nómbrase Ayudante de la Escuela Superior N° 2, de niñas, de esta ciudad, á la Srta. Dioselina Calderón.—Concédese al Sr. Carlos Egas Caldas el plazo de seis meses para que coloque en los aleros de los tejados de su casa la tubería de desagüe de las lluvias.—Dispónese que el Sr. Ingeniero Municipal proceda inmediatamente á la refección del puente que une la Carretera del Batán con la parroquia de Santa Prisca.—Dáse la primera discusión al Proyecto de Ordenanza que crea el cargo de Secretario de la Oficina de Profilaxis venérea, y le asigna el sueldo correspondiente).

2 *Estadística.*—(Segunda quincena de Marzo de 1911).

ACTAS MUNICIPALES

1

3ª *Sesión ordinaria de 28 de abril de 1911.*

Bajo la Presidencia del Dr. Montalvo, se reunieron los Sres. Baca M., Barba Naranjo, Orcés, Puente, Vás-

cones, Subdirector de Sanidad, Ingeniero, Comisario 1º Municipal, Inspector de Aguas y el infrascrito Secretario.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á la solicitud presentada por los vecinos de las calles León, Oriente y los Ríos, en la cual manifiestan la necesidad de que la gradiente de la segunda calle sea mayor que la del nueve por ciento acordada por el Municipio.

Terminada la lectura, sometióse de nuevo á debate la siguiente moción propuesta por los Sres. Barba Naranjo y Váscones, y cuya votación quedó empatada en la sesión anterior:

“Que el Concejo, constituido en Comisión general, se traslade al lugar á que se refiere el peticionario Sr. Sánchez, á fin de acordar la forma de reparación de la calle en la parte relativa á la gradiente”.

Entonces el Sr. Orcés expuso que la solicitud de los vecinos, cuya lectura acababa de oírse, le parecía atendible; puesto que bien podía resultar perjuicio para muchos, si la calle se dejaba con el 9^o/₁₀. Que, por lo mismo, y para conciliar los intereses de la mayoría, opinaba porque uno comisión solamente, y no el Concejo todo, sea la que practique una inspección ocular y dé un informe definitivo acerca del asunto.

Como el Sr. Barba Naranjo aceptase la modificación propuesta por el Sr. Orcés, quedó la moción aprobada en los términos siguientes:

“Que una Comisión compuesta de dos Concejales y el Ingeniero Municipal se traslade á la calle Oriente para fijar la nivelación que deberá acordar el Concejo”.

Para el cumplimiento de este cometido, fueron designados los Sres. Barba Naranjo y Puente, junto con el Ingeniero según se indica en la moción.

Previa lectura del informe que á continuación se copia, se ordenó que

pasen los documentos que lo motivan al Ingeniero Municipal, á fin de que presente el presupuesto de costo de reparación de la calle Los Ríos desde el punto de intersección de la Chilí. El infrascrito Secretario dió cuenta, á este respecto, de que los vecinos del referido lugar habían consignado la cantidad de \$ 135 para la obra, los mismos que los puso á disposición del Concejo.

“Señor Presidente:—No hay duda que el arreglo de las calles de una ciudad ó la apertura de otras nuevas debe de ser uno de los objetos de preferente atención por parte del gobierno seccional, desde luego que aquello dice relación directa al ornato ó higiene de la misma, como que facilitando su saneamiento y la comodidad de los habitantes, facilita la consecución de sus resultados. Por esto, cuantas veces se pueda realizar aquel objeto, sea por iniciativa individual, sea por acción exclusiva del Municipio, no debe dejarse pasar la ocasión de hacerlo. De modo que vuestra Comisión 1ª de Obras Públicas, apoyada en estas breves consideraciones y en la oferta de los vecinos de la Carrera Los Ríos, opina que debe accederse enseguida á su solicitud, disponiendo que se lleven á cabo lo más pronto posible los trabajos necesarios para el debido arreglo de la calle á que se refiere la mencionada solicitud. Lo cual se entiende sin perjuicio del mejor parecer del Municipio.—Alberto Narváez”.

Con vista de la nota dirigida por el Presidente del Comité Universitario Barros Moreira, el Concejo designó al Sr. Procurador Síndico para que tome la palabra en representación del Municipio en la velada literario-musical organizada por dicho Comité, en honor del Excmo. Señor Ministro del Brasil, como reconocimiento á sus innumerables muestras de filantropía ejercidas en el campo de la caridad.

Puesta al despacho la solicitud presentada por el Sr. Aquileo Cueva

como encargado de Vidal Sosa, en la cual exige que se resuelva su propuesta para el cuidado de la acequia Atacazo, se observó por el Concejo que no tenía razón de ser tal solicitud, desde que estaba ya celebrado el contrato al respecto con el Sr. Carlos A. Peñaherrera, según lo resuelto en la sesión próxima anterior.

Acto continuo, accedióse á la petición del Representante del Circo Chileno de Variedades, contraída á recabar exoneración del impuesto á los espectáculos públicos, y el permiso necesario para ocupar la placeta Marín. El Concejo consintió, además, en que se sitúe el Circo en la Plaza Bolívar, si así lo tiene por conveniente.

Luego se dió cuenta de una nota del Sr. Gobernador de la Provincia, quien participa que ha concedido otros 30 días de licencia al Sr. Ingeniero Municipal, Dn. Carlos L. Stockelberg.

Como el Sr. Váscones pidiera se le indicase si el Concejo estaba en el caso de respetar la concesión hecha por el Sr. Gobernador, la Presidencia observó que según la ley de Régimen Administrativo Interior, dicha Autoridad tenía atribución para conceder sólo hasta 30 días de licencia á los empleados públicos, pero no para darles prórrogas sucesivas que pasen de ese tiempo, que correspondía al Ministerio de lo Interior.

El infrascrito Secretario informó también á solicitud del mismo Sr. Váscones, que los primeros treinta días de licencia concedidos al Sr. Carlos L. Stockelberg terminaron el día 28 del mes en curso, según constaba de la respectiva nota del Señor Gobernador.

En virtud de estos antecedentes, los Señores Baca, Barba Naranjo y Puente hicieron la moción que sigue:

“Declárase caducado el contrato celebrado con el Sr. Stockelberg para que preste sus servicios como Ingeniero, en la Dirección de Obras Públicas Municipales”.

Aprobada que fue dicha moción, fue designado para el desempeño del cargo de Ingeniero Municipal, por unanimidad de votos, el Sr. Dn. Manuel Navarro.

Con vista del oficio del Sr. Médico de Policía y Cárcenes, quien reclama la formación de un botiquín para el segundo de los citados Establecimientos, el Dr. Baca manifestó la necesidad de atender á este servicio para llenar un fin altamente humanitario, y al efecto, propuso, con apoyo del Sr. Barba Naranjo, la moción siguiente que se aprobó:

“Asígnase la suma de quince sures mensuales para la compra de los medicamentos que fueren menester para la asistencia de los enfermos de la cárcel de esta ciudad”.

En seguida resolvióse favorablemente la nota del Sr. Subdirector de Sanidad, contraída á pedir la impresión de las Cartillas profilácticas N^o 2 y 3, relativas á fiebre tifoidea y la tuberculosis.

Pasó á la Comisión 1^a de Obras Públicas la propuesta del Sr. Enrique Guzmán, para la reparación y conservación del empedrado de las calles de la ciudad por el precio de \$ 6.800 anuales.

Puesto en primera discusión pasó á 2^a el siguiente proyecto de Ordenanza:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que la equidad debe ser la base de las contribuciones; y

Que habiéndose establecido nuevas fábricas de tabaco, es justo hacer extensivo á ellas el gravamen que afecta á esa industria;

DECRETA:

Art. Las fábricas que elaboran ó elaboren tabaco por medio de máquinas movi-

das á vapor ó por medio de cualquier otra fuerza, pagarán el impuesto de \$ 300 mensuales y \$..... las que sean movidas por fuerza animal ó á mano.

Art. No estarán sujetas á ninguna contribución las fábricas de tabaco en que la elaboración se haga á mano.

Art. Queda reformada en estos términos la Ordenanza Municipal de..... que creó impuestos para atender á los gastos de sancamiento de la ciudad, y la presente rejirá desde.....

Gabriel Baca M.

También se leyó en 2ª discusión el proyecto reformativo de la Ordenanza que establece el impuesto para alumbrado público; y considerados separadamente artículo por artículo, pasaron todos á tercera con la indicación hecha por el Sr. Váscones de que el impuesto quede en la misma base de la Ordenanza actual.

A virtud de la propuesta elevada por la Directora de la Escuela Superior N° 2, fue nombrada Ayudante del Establecimiento Dioselina Calderón para llenar la vacante dejada por la Srta. Leticia Ortiz.

El Sr. Presidente expuso que no ha podido llevarse á cabo la inspección ocular de las calles del Parque de la Plaza de la Independencia, solicitada judicialmente por el Sr. Procurador; y que siendo constante el hecho de estar ellas en muy mal estado, como lo podría testificar en cualquier tiempo la población entera, podía muy bien comenzarse los trabajos del pavimento: pues de lo contrario, dijo, sería imposible que ellos puedan concluirse para el 24 de mayo próximo.

El Concejo, estimando justas las precedentes observaciones, ordenó el inmediato principio de la obra arriba citada.

Pidió también el Sr. Presidente, por especial recomendación del Señor Carlos Egas Caldas, que se le exonerare de la obligación de colocar canales y tubos de desagüe de las aguas lluvias de los tejados de su casa que dan á la calle; en vista de lo cual los Sres. Váscones y Puente hicieron moción de que se le conceda el plazo de

seis meses para que dicho Sr. Egas cumpla ese deber, moción que fue aprobada por el Concejo.

Se dispuso luego que el Ingeniero Municipal proceda á la inmediata reparación del puente que une la carretera del Batán con Santa Prisca, según lo acordado en las sesiones pasadas.

El Dr. Baca informó que del estudio hecho de todos los documentos remitidos por el Sr. Subdirector de Sanidad, ha venido en deducir que el cargo de Secretario de la Profilaxis venérea era indispensable; ya que las funciones de tal no podía ejercerlas el de Higiene, por lo complicado y numeroso de los libros que ha menester llevarlos la primera Oficina. Que, por lo mismo, su opinión era de que se aumente en el Presupuesto el sueldo de este empleado, suprimiendo el del Inspector.

Aprobado que fue este informe verbal, se puso en 1ª discusión y pasó á segunda, con carácter urgente, el proyecto de ordenanza que va á continuación, presentado en este momento por el mismo Dr. Baca.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

DECRETA:

Art. 1º Establécese el cargo de Secretario de la Oficina de Profilaxis venérea.

Art. 2º Las atribuciones de este empleado serán las puntualizadas en el Reglamento especial expedido por el Subdirector de Sanidad del Pichincha.

Art. 3º El sueldo del Secretario será de sesenta sueres mensuales que se pagarán, en este año, de Gastos Extraordinarios é Imprevistos.

Dada, etc.

Por último se autorizó la compra de cuatro planos de Quito para el servicio de la Policía y de la Secretaría Municipal.

Se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey.*

ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del fallecimiento y sexo.—(Segunda quincena de Marzo de 1911)

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS												Total general		
	De 1 á 30 días		De 1 á 6 meses		De 6 á 12 meses		De 1 á 2 años		De 2 á 5 años		De 5 á 10 años			De 10 á 15 años	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M
Afección cardiaca.....	1				1	1		1	2	1				1	8
Disenteria.....			1							1					2
Bronquitis.....		1	2	2	1	3	3								12
Anemia.....															
Pulmonia.....															
Angina.....															
Colerín.....			1		1										2
Asfixia.....	2														2
Tosferina.....			1												1
Ataque epiléptico.....															
Derrame bilioso.....															
Irritación intestinal.....	1		2		2	1	4	1	2		1	1			15
Fiebre.....											1				1
Hidropesia.....							1		1						2
Ataque cerebral.....					1				1						2
Nacido sin vida.....	1														1
Cáncer del estómago.....							1						1		2
Entero colitis.....															
Sarampión.....															
Total general.....	5	1	7	2	5	6	9	2	5	3	1	2	1	1	50

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS												Total general		
	De 15 á 20 años		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De 60 á 80 años			80 años y más	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M
Afección cardiaca.....								1		1	1				3
Disenteria.....			1	1	1	3		3		1					10
Pulmonia.....			2	1		2		1			2				8
Anemia.....															
Derrame bilioso.....															
Colerín.....															
Ataque epiléptico.....			1												1
Envenenamiento.....															
Nefritis.....															
Cistitis.....															
Afección hepática.....				1											1
Irritación intestinal.....											2				2
Fiebre.....											1				1
Hidropesia.....							1				1		1		3
Vejez.....															
Peritonitis.....		1	1	1		1									4
Cáncer del estómago.....								1							1
Entero colitis.....			1								1				2
Ataque cerebral.....							1								1
Asesinato.....															
Tuberculosis.....					1				1						2
Ahogado.....															
Contusiones.....															
Absceso hepático.....															
Por un balazo.....															
Dispepsia.....					1										1
Demencia.....															
Total general.....	1	6	4	3	6	1	7	1	2	6	2	1	1	1	40

MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

SEGUNDA QUINCENA

Parroquis	Compraventas			Importe	Donaciones			Importe	Permutas	
	Número de				Número de				Número de ellas	Importe
	Compradores	Vendedores	Propiedades		Donantes	Donatarios	Propiedades			
Sagrario.....	1	1	1	\$ 10.921				\$		
Salvador.....										
Santa Bárbara.....	1	1	1	15.000						
San Blas.....	2	2	2	3.150						
San Marcos.....										
San Roque.....	4	4	4	4.400						
San Sebastián.....	3	3	3	637						
Santa Prisca.....	4	4	4	4.624						
Alfaro.....	1	1	1	300						
Magdalena.....	2	2	2	260						
Alangasí.....	2	2	2	130						
Amaguaña.....										
Atahualpa.....										
Calacali.....	2	2	2	300						
Conocoto.....	2	2	2	4.100						
Cotoacollo.....	3	3	3	550						
Cumbayá.....										
Chillogallo.....										
Guápulo.....										
Guala.....										
Guaillabamba.....										
Lloa.....										
Mariana de Jesús.....	6	6	6	202						
Nanegal.....										
Mindo.....										
Nono.....										
Otón.....										
Papallacta.....										
Perucho.....										
Puembo.....										
Puéllaro.....	1	1	1	500						
Pomasquí.....										
Pintag.....	2	2	2	140						
Pifo.....	2	2	2	140						
Quiñche.....	2	2	2	175						
San Antonio.....										
San José de Minas.....										
Sangolquí.....	5	5	5	453						
Tumbaco.....	5	5	5	3.300						
Yaruquí.....	2	2	2	105						
Zámbiza.....	2	2	2	112						
TOTALES.....	54	54	54	\$ 49.499				\$		

DE VALORES

DE QUITO

DE MARZO DE 1911

Hijuelas divisorias		Mutuos			Arrendamientos			Anticresis			Otras cauciones		
Nº de asignatarios	Importe	Nº de		Importe	Número de			Importe	Número de			Rendentes	Importe
		Mutuanes	Mutuarios		Arrendadores	Arrendatarios	Propiedades		Acredores	Deudores	Propiedades		
7	\$ 1.874	3	3	\$ 24.200									
		1	1	4.000	1	1	1	\$ 520					\$
		3	3	3.500									
		6	6	11.031.75					1	1	1	10.000	
		1	1	200									
		2	2	2.500									
		2	2	980									
		1	1	3.720									
					1	1	1	10.800					
		2	2	2.200									
		1	1	500	1	1	1	600					
7	\$ 1.874	22	22	\$ 52.831.75	3	3	3	\$ 11.920	1	1	1	\$ 10.000	\$

Demografía de la Ciudad de Quito
(Segunda quincena de Marzo de 1911)

Parroquias y asilos	NACLIENTOS				MATRIMONIOS				DEFUNCIONES												
	Legiti- mos		Ilegiti- mos		Total	Recono- cimiento de ilegiti- mos		Entre sol- teros	Entre solte- ros y viudos	Entre viu- dos	Total	Sexo		Total	Estado civil						
	V	M	V	M		V	M					V	M		Solteros		Casados		Viudos		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M					
Santa Bárbara	1	1	6	8	1	1	2	6	10	16	2	4	2	2	2	2	4
San Sebastián	6	4	3	1	14	3	3	4	2	6	1	1	1	2	1	
San Blás	3	7	4	14	3	1	4	7	3	10	4	2	2	1	1	
Sagrario	5	12	2	19	1	1	2	5	5	10	2	2	2	1	1	2	
San Roque	5	6	4	15	2	2	7	2	9	4	1	3	1	
Santa Prisca	2	4	1	7	2	2	2	2	4	1	1	2	
Salvador	8	7	2	1	18	3	3	1	3	4	1	1	2	
San Marcos	3	1	4	1	1	5	1	6	2	1	1	1	2	
Alfaro	1	1	2	2	1	1	
Hospital	6	5	11	3	1	3	2	2	
Hospicio	2	6	8	2	1	2	1	2	
Maternidad	4	4	2	1	1	
TOTALES	33	40	14	12	99	16	3	1	20	51	39	90	22	14	18	12	11	13	

BROMATOLOGIA

(Segunda quincena de Marzo de 1911).

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO				
	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
Existencia al 15 de Marzo	5	4	9
Introducidos	64	369	208	641
Sacrificados para el abasto	64	336	199	599
Inutilizados por enfermedad
Sacados en pie
Existencia al 1º de Abril	38	13	51

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO					
	Peso en arrobas	Valor total de ventas	Precio medio de venta	IMPUESTO MUNICIPAL	
				Por degüello	Por transporte de carnes
Bueyes	1.216	\$ 4.134,40	\$ 3,40 @	\$ 76,80	\$ 32,00
Vacas	2.786	9.472,40	3,40 ..	238,80	99,50
Novillos	6.712	22.149,60	3,30 ..	403,20	168,00
Total	10.714	\$ 35.756,40		\$ 718,80	\$ 299,50